

**INFORME DE GESTIÓN PROCESO DE CONTROL SOCIAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.**

Macro proceso: Direccionamiento y Gerencia en Salud
Proceso: Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subproceso: Participación
Comunitaria Control Social

Elaborado por:

Profesionales Oficina Participación Comunitaria Localidades, Ciudad Bolívar, Sumapaz
Tunjuelito y Usme Subred Sur E.S.E

Revisado por:

Profesional Referente Participación Comunitaria Subred Sur

Aprobado por:

Jefe Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano Subred Sur
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E

AÑO 2025

INTRODUCCION

La Oficina de Participación Comunitaria de la Subred Sur presenta el informe del proceso de control social correspondiente al año 2025, destacando los principales avances en la vigilancia ciudadana sobre proyectos de infraestructura, inversión local en salud y programas, en articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur en las cuatro (4) localidades que la conforman, con el acompañamiento técnico del equipo de Participación Comunitaria.

Durante 2025 se ejecutaron dieciséis (16) veedurías con resolución vigente ante la Personería Distrital: cinco (5) en proyectos de infraestructura, seis (6) en inversión local en salud —tres (3) de la Subred Sur y tres (3) de la Subred Centro Oriente, ejecutados por la Subred Sur— y cinco (5) en programas y proyectos diversos, con la participación activa de ciento ochenta (180) veedores.

Se conformaron trece (13) nuevas veedurías: seis (6) para proyectos de inversión local en salud en Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Usme; tres (3) en la Subred Centro Oriente (La Candelaria, San Cristóbal y Rafael Uribe); y cinco (5) para programas del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSIC) y dos (2) para la Ruta de la Salud. Asimismo, se cerraron tres (3) veedurías: una (1) de inversión local en Tunjuelito y dos (2) de programas (una (1) de Ruta de la Salud y una (1) de PSIC).

Gracias a estos avances, se proyecta iniciar el año 2026 con quince (15) veedurías activas, consolidando el control social y la participación comunitaria como herramientas estratégicas para la transparencia y la gestión eficiente.

El informe incluye las generalidades, acciones y resultados alcanzados en cada veeduría, abordando proyectos de infraestructura, inversión local en salud y programas.

Finalmente, se reporta el cumplimiento de veinte (20) compromisos registrados en la plataforma COLIBRI de la Veeduría Distrital, acordados entre las formas de participación y la Subred Sur, reafirmando el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

RELACION EJECUCION DE VEEDURIAS AÑO 2025-PROYECCIÓN AÑO 2026				
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	ESTADO AÑO 2025	PROYECTADO AÑO 2026
INFRAESTRUCTURA Y DOTACION	1. Hospital Usme	PDCPL 21 – 298 inicia resolución septiembre 2023 y finaliza 23 agosto 2026	Vigente	Vigente
	2. Danubio	PDCPL 21 – 058 inicia el I 18 de mayo del 2021 y finaliza el 07 de mayo del 2028	Vigente	Vigente
	3. Marichuela	PDCPL 21 – 319- inicia el 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028	Vigente	Vigente
	4. Obras El Tunal	PDRCAL 21 - 641 del 29 de julio de 2025 y finaliza el 29 de enero 2027	Vigente	Vigente
	5. Dotación equipos hospitalarias y mobiliario Hospital El Tunal y Meissen	PDRCAL 21 - 599 el 06 de mayo de 2025 y finaliza el 06 mayo de 2026	Vigente	Vigente
	TOTAL, VEEDURIAS DE INFRAESTRUCTURA: 5		Vigentes: 5	5
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	VIGENCIA AÑO 2025	PROYECTADO AÑO 2026
PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL	PIL Ciudad Bolívar convenio 1692/2024	PDCPL 21-571 inicia 28 de marzo de 2025 Finaliza: 28 De marzo de 2026	Vigente	Vigente
	PIL Tunjuelito CIA 653/2024	PDCPL 21 – 547 inicia 5 de febrero de 2025 y Finaliza: 05 de febrero 2026	Finalizo	N/A
	PIL Usme	PDCPL 21 - 579 inicia el 15 de marzo 2025 y Finaliza: 02 enero 2026	Vigente	Vigente
	PIL la Candelaria	PDCPL 21 – 385 inicia el 02de mayo	Vigente	Vigente

		2025 y Finaliza: 30 de diciembre 2025		
	PIL San Cristóbal	PDCPL 21 - 384 inicia el 01 de marzo 2024 y Finaliza: 14 marzo 2028	Vigente	Vigente
	PIL Rafael Uribe U. CIA 749/2024	PDCPL 21 – 524 de 2024, inicio 16 de diciembre de 2024 y vigencia hasta el 31 de julio de 2028	Vigente	Vigente
	TOTAL, VEEDURIAS PIL: 6		Vigente:5 Finalizado:1	Vigente:5
COMPONENTE	NOMBRE DE LA VEEDURIA	RESOLUCION	ESTADO AÑO 2025	PROYECTADO AÑO 2026
PROGRAMAS	GSP PS.PIC Y EMBH Tunjuelito	En trámite	Vigente	Vigente
	GSP PS.PIC Y EMBH Ciudad Bolívar	En trámite	Vigente	Vigente
	GSP PS.PIC Y EMBH Sumapaz	En trámite	vigente	Vigente
	GSP PS.PIC Y EMBH Usme	En trámite	Vigente	Vigente
	Convenio interadministrativo 7753875 DE 2025 Ruta de la salud Subred Sur	PDCPL No. 4452581 inicia 02 de julio de 2025 – 02 de febrero de 2026	Vigente	Vigente
	TOTAL, VEEDURIAS PROGRAMAS: 5		Vigentes: 5	5
TOTAL, VEEDURIAS	VIGENTES AÑO 2025:16			PROYECTADAS AÑO 2026: 15

AVANCES EJERCICIO VEEDURIAS PROYECTOS AÑO 2025

1. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:

1.1. CONSTRUCCIÓN HOSPITAL USME:

<p>Descripción Objeto Control Social Realizar Seguimiento, Control y Vigilancia a Construcción, Dotación y puesta en marcha de la obra del Hospital de Usme.</p>	<p>Generalidades y Fechas de Reunión Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual -No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 298 Vigencia de la resolución septiembre 2023 hasta 23 de agosto 2026 -Vocera: Lidian Johanna Galindo Huertas: <u>Tel:3138131345</u> Correo: elizabeth55quijano@gmail.com -No. de Veedores: 14</p>
--	--

ACCIONES Y AVANCES

Durante el año 2025, la Oficina de Participación Comunitaria de la Subred Sur brindó acompañamiento técnico y logístico permanente a la veeduría ciudadana del Hospital de Usme, fortaleciendo el ejercicio de control social mediante espacios formales de diálogo, recorridos técnicos a la obra y articulación interinstitucional con los actores responsables del proyecto.

En el marco del seguimiento anual se realizaron siete (7) reuniones de seguimiento y ocho (8) recorridos presenciales por la obra, con participación activa de los veedores comunitarios y la presencia de profesionales de la Oficina de Desarrollo Institucional – Proyectos, Interventoría, Consorcio constructor y la Oficina de Participación Comunitaria.

Durante los recorridos, la veeduría verificó el avance físico en áreas estratégicas del proyecto, incluyendo andenes y jardinería de la carrera 2, auditorio, salas de cirugía, unidades de cuidado intensivo pediátrica y de adultos, obstetricia, central de esterilización, farmacia, ropería, comedor, pasillos públicos, helipuerto, sistemas de gases medicinales y áreas destinadas a equipos biomédicos.

En el ejercicio de control social se identificaron retrasos en algunos frentes de obra, así como áreas con baja actividad constructiva, lo que generó inquietudes relacionadas con señalización, condiciones de seguridad, manejo de residuos, redes técnicas y oportunidad en la entrega de información técnica, financiera y cronogramas actualizados. Estas observaciones fueron abordadas en las mesas de diálogo institucional.

En dichos espacios se brindó información sobre el estado de pisos, paneles solares, helipuerto, jardinería, redes de acueducto y alcantarillado, estudios técnicos (fotometría), facturación de servicios públicos y trámites ante la curaduría, aclarando que algunas áreas no habían sido entregadas formalmente a la Interventoría durante el periodo evaluado.

Posteriormente, se evidenciaron avances progresivos en diferentes frentes, especialmente en acabados de áreas críticas e instalación de equipos biomédicos. Se informó a la veeduría sobre la prórroga contractual, explicando las causas técnicas asociadas a trámites ante distintas entidades y el acompañamiento de los entes de control al cumplimiento de los compromisos.

Con corte al segundo semestre de 2025, se reportó una ejecución financiera superior al 90%, precisando que el proyecto será entregado bajo la modalidad de “llave en mano”, incluyendo pruebas de funcionamiento de los equipos biomédicos. La veeduría solicitó información relacionada con el plan de apertura y puesta en funcionamiento del hospital, resaltando la importancia de conocer los tiempos de inicio de la atención a la comunidad.

Adicionalmente, se fortaleció el ejercicio de control social mediante la postulación de la experiencia de la veeduría ciudadana a un reconocimiento distrital, brindando asistencia técnica en la recolección documental, diligenciamiento de formatos y producción de material audiovisual.

En el último periodo del año se garantizaron espacios de diálogo con la gerencia y actores comunitarios, informando que la entrega del Hospital de Usme se proyecta para el año siguiente. Asimismo, se verificaron condiciones de infraestructura relacionadas con el suministro eléctrico, pruebas de iluminación y funcionamiento de las plantas de energía, asegurando la continuidad del servicio ante contingencias.

Dentro de los compromisos cumplidos durante el año 2025 fueron: Realización de recorridos técnicos para verificar avances en áreas críticas, instalación de equipos biomédicos y estado general de la infraestructura., atención y respuesta a las inquietudes de la veeduría sobre aspectos técnicos, constructivos y de redes, socialización oportuna de la prórroga contractual y sus causas técnicas y garantía de espacios de diálogo institucional para informar avances y proyecciones de entrega y puesta en funcionamiento del Hospital de Usme.

1.2 CONSTRUCCIÓN CAPS DANUBIO:

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Vigilancia, seguimiento, verificación y cumplimiento de la gestión administrativa efectuada sobre los recursos públicos, por parte de todos los actores intervenientes en el convenio interadministrativo No. 1153 de 2017 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Sur, para la ejecución del proyecto de construcción y dotación CAPS Danubio, que permitan su puesta en funcionamiento con calidad y total cobertura	<p>Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual.</p> <p>-No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 420 Vigencia de la resolución: del 02 de marzo del 2024 hasta el 07 de mayo del 2028.</p> <p>-Vocero: Natasha Londoño Tel:3144875998</p> <p>Correo: luna3813@hotmail.com</p> <p>-No. de Veedores:7</p>

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia **2025**, se desarrolló un proceso continuo de acompañamiento, seguimiento y articulación interinstitucional en el marco de la participación social y el control ciudadano al

funcionamiento y consolidación del **CAPS Danubio**. A lo largo de los cuatro trimestres del año, se garantizó la realización de espacios de diálogo, asistencia técnica y apoyo logístico a la veeduría comunitaria, fortaleciendo la transparencia en la gestión, la corresponsabilidad institucional y la mejora progresiva en la prestación de los servicios de salud.

En el periodo evaluado se llevaron a cabo **doce (12) reuniones de seguimiento, un (1) diálogo ciudadano y un (1) recorrido técnico de verificación**, con la participación activa de la veeduría ciudadana, la Subred Sur E.S.E., áreas técnicas y administrativas, equipos de participación social, profesionales de enlace, el constructor y entidades distritales invitadas, de acuerdo con la naturaleza de cada espacio. Estas acciones permitieron consolidar un ejercicio permanente de seguimiento, garantizando la escucha activa de la comunidad y la atención oportuna a las observaciones e inquietudes presentadas.

Como resultado del trabajo articulado, se evidenciaron avances significativos en los componentes de **infraestructura, servicios de salud y participación social**. Se realizó seguimiento técnico al estado físico del CAPS, adelantando adecuaciones menores relacionadas con señalización, accesibilidad, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la verificación del funcionamiento de sistemas tecnológicos y la conexión definitiva a los servicios básicos. De igual forma, se consolidó la dotación de la unidad y se socializó de manera clara y permanente el portafolio de servicios, tanto inicial como actualizado, fortaleciendo la confianza de la comunidad usuaria.

En materia de prestación de servicios, se evidenció el fortalecimiento progresivo del CAPS Danubio mediante la puesta en funcionamiento y consolidación de servicios como la **Sala ERA, rayos X odontológicos, sala de procedimientos y especialidades médicas**, así como el avance en la implementación de nuevos servicios. Adicionalmente, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la adherencia de los usuarios, reducir la inasistencia a citas y priorizar la atención a población adulta mayor y poblaciones diferenciales, en articulación con el **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)** y el modelo de atención en salud.

Durante la vigencia 2025, los compromisos institucionales adquiridos en los diferentes espacios de seguimiento fueron gestionados y cumplidos de manera satisfactoria. Se dio respuesta a las solicitudes relacionadas con infraestructura, mantenimiento, señalización, accesibilidad y dotación; se garantizó la articulación interinstitucional para la atención comunitaria; se mantuvieron canales de comunicación permanentes con la veeduría; se aseguró su participación en escenarios de planeación, diálogo ciudadano y rendición de cuentas; y se estableció una programación periódica de reuniones de seguimiento e infraestructura. Asimismo, se consolidó la continuidad y renovación de la veeduría ciudadana, garantizando su vigencia y fortaleciendo su rol como actor clave en el ejercicio de control social del servicio público de salud.

1.3. ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA.

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
<p>Convenio 5141999 del 2023 el cual consiste en Aunar esfuerzos y recursos administrativos económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto de adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de la unidad de servicios de salud Marichuela</p> <p>Veeduría unidad de servicios de salud Marichuela</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual -No. de Resolución: RESOLUCIÓN PDCPL 21 – 319- del 06 de octubre de 2023 y finaliza el 06 de Octubre del 2028 -Vocero: Carlos Salazar Mendoza E-mail: salazarmendozacarlos@gmail.com Tel: 3187730776 -No. de Veedores: 12

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia **2025**, se desarrolló un proceso continuo de acompañamiento técnico, administrativo y comunitario en el marco del ejercicio de veeduría ciudadana al proyecto de infraestructura de la **Unidad de Servicios de Salud Marichuela**. A lo largo de los cuatro trimestres del año, la Subred Sur E.S.E. garantizó espacios permanentes de seguimiento, diálogo y articulación interinstitucional, orientados a asegurar la transparencia, el control social y la adecuada gestión del proyecto en su fase de **estudios y diseños**.

En el periodo comprendido entre **enero y diciembre de 2025**, se realizaron **ocho (8) reuniones de seguimiento** con la veeduría ciudadana, distribuidas de manera trimestral. No se efectuaron recorridos físicos por la obra, teniendo en cuenta que el proyecto no avanzó a la fase de ejecución durante la vigencia. Estos espacios contaron con la participación de la veeduría ciudadana, la Subred Sur E.S.E., la Oficina de Desarrollo Institucional, la Gerencia de Proyectos y, de acuerdo con el momento del proceso, otros actores institucionales vinculados a la gestión técnica, jurídica y administrativa del proyecto.

Durante el año se consolidaron avances relevantes en el seguimiento al contrato de estudios y diseños, así como en la gestión administrativa y el control jurídico del proyecto. Se garantizó la socialización permanente del estado del contrato, la radicación y trámite de la licencia de construcción ante la **Curaduría Urbana No. 4**, y el análisis técnico y financiero de los productos entregados por el contratista. Asimismo, se aseguró el acceso de la veeduría a la información relacionada con el estado del proyecto, los informes de interventoría y las decisiones institucionales adoptadas para la protección de los recursos públicos.

Frente a las dificultades identificadas en el desarrollo contractual, la Subred Sur E.S.E. adelantó las acciones correspondientes de seguimiento, evaluación y control, incluyendo la activación de los mecanismos jurídicos necesarios ante el incumplimiento del contratista. Como resultado de este proceso, se surtieron las audiencias conciliatorias y judiciales pertinentes, obteniéndose un

fallo favorable a la entidad, mediante el cual se declaró el incumplimiento contractual, se impusieron las sanciones correspondientes y se dio inicio al proceso de **liquidación del contrato**. Estas actuaciones permitieron salvaguardar los intereses institucionales y dejar el proyecto en condiciones administrativas y legales para avanzar hacia un nuevo proceso contractual.

Durante la vigencia se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana, garantizando el seguimiento permanente al trámite de la licencia de construcción, la socialización de las fases del proyecto, la entrega de informes técnicos, financieros y jurídicos, y la articulación institucional con la **Secretaría Distrital de Salud** para definir la continuidad del proyecto. De igual forma, se institucionalizó la realización de reuniones periódicas de seguimiento, se designó acompañamiento técnico especializado y se mantuvieron canales de comunicación constantes, claros y transparentes.

En cumplimiento de los compromisos establecidos, la Subred Sur E.S.E. aseguró la presentación periódica de avances del proceso contractual, la definición de la situación jurídica del contratista, la liquidación del contrato de estudios y diseños y la preparación de las condiciones necesarias para la futura publicación de un nuevo proceso en la plataforma **SECOP**. Estas acciones fortalecieron el ejercicio de control social, la confianza de la comunidad y la corresponsabilidad institucional en el desarrollo del proyecto del Centro de Atención **Marichuela**.

1.4 ADECUACIÓN Y DOTACIÓN REORGANIZACIÓN URGENCIAS EL TUNAL:

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Se ejerce vigilancia sobre la gestión pública en las obras de adecuación del predio de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, en el marco de los siguientes convenios: el Convenio 2806257 de 2021, que abarca la adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de las áreas de urgencias, hospitalización, cirugía y apoyo diagnóstico y terapéutico	<p>Periodicidad de reuniones: Se realizan mesas de diálogo y recorridos a las obras los segundos miércoles de cada mes, a las 9:00 am.</p> <p>Resolución personería Bogotá PDCPL 21 – 331 del 18 de octubre de 2023 y finaliza el 01 de mayo del 2025</p> <p>Vocera: Concepción Castañeda Bermúdez, CC 41722948, Teléfonos 5639378 – 3204910408, Correo electrónico concepcionc1.36@gmail.com Dirección: Diagonal 50 Sur No. 54 - 85 No. de Veedores: 15</p>

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025, se desarrolló un proceso continuo de acompañamiento técnico, seguimiento institucional y ejercicio de control social por parte de la veeduría ciudadana al proyecto de adecuación, ampliación y reorganización del servicio de urgencias del Hospital El Tunal. A lo largo de los cuatro trimestres del año, la Subred Sur E.S.E. garantizó espacios permanentes de diálogo, verificación en campo y socialización de avances, fortaleciendo la

transparencia en la gestión, la participación ciudadana y la articulación interinstitucional entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Entre enero y diciembre de 2025 se realizaron nueve (9) mesas de diálogo orientadas a la presentación y análisis de los avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto, así como ocho (8) recorridos de verificación de obra, en los cuales la veeduría ciudadana pudo constatar de manera directa el estado de ejecución. Estos espacios contaron con la participación de la Subred Sur E.S.E., el contratista, la interventoría, la Secretaría Distrital de Salud, la veeduría ciudadana y otros actores institucionales y comunitarios, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

Durante el periodo evaluado se evidenciaron avances sostenidos en la ejecución de la obra. Se verificó el progreso en la construcción de la estructura del nuevo edificio, alcanzando los niveles superiores proyectados, así como la instalación progresiva de fachadas, muros divisorios internos y redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias. De igual forma, se constató la construcción de tanques de almacenamiento de agua y la estabilización de taludes que impactaban el desarrollo del proyecto. Paralelamente, se implementaron estrategias técnicas y operativas orientadas a optimizar los tiempos de ejecución, tales como el uso de grúa torre, la ampliación de jornadas laborales y la tercerización de actividades especializadas.

A lo largo del año se realizó seguimiento permanente al cronograma de obra, evidenciando la necesidad de ajustes derivados de factores climáticos, trámites administrativos, modificaciones de diseño y la actualización del componente de dotación biomédica. Como resultado de este proceso, se gestionaron y aprobaron las prórrogas contractuales y adiciones presupuestales requeridas, garantizando la continuidad del proyecto y la adecuación de los costos a las condiciones vigentes del año 2025. Asimismo, se adelantaron gestiones ante las empresas de servicios públicos para asegurar la viabilidad de las conexiones de energía, acueducto y gas natural.

En el componente de dotación y operación futura del servicio de urgencias, se socializaron con la veeduría los avances relacionados con la planeación para la adquisición de equipos biomédicos, el diseño arquitectónico y funcional piso a piso, y las estrategias de integración del nuevo edificio con la infraestructura existente, incluyendo la construcción de pasarelas de conexión y adecuaciones de espacio público.

Durante la vigencia 2025, los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de seguimiento y diálogo fueron gestionados y cumplidos de manera progresiva y satisfactoria. Se garantizó la entrega de información actualizada sobre el avance físico y financiero del proyecto, la socialización de cronogramas ajustados, las decisiones relacionadas con prórrogas y adiciones contractuales y los planes de contingencia adoptados. Se mantuvo un acompañamiento institucional permanente a la veeduría, se fortalecieron los canales de comunicación y se dio respuesta a las observaciones ciudadanas presentadas, incluyendo su socialización en escenarios locales como la Junta Administradora Local de Tunjuelito.

1.5 DOTACIÓN EQUIPOS BIOMEDICOS HOSPITALES MEISSEN Y TUNAL:

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Se ejerce vigilancia sobre la gestión pública en proyectos para dotación de equipos y mobiliarios médicos de los Hospitales de Tunal y Meissen con CIA entre el Fondo Financiero Distrital y la Subred Sur	<p>Periodicidad de reuniones: Se concertó realizar mesas de diálogo los segundos lunes de cada mes, a las 9:00 am.</p> <p>Resolución personería, se inicia trámite en abril</p> <p>Vocero: José Agustín Moreno CC. 17191407</p> <p>Teléfonos: 3011919667</p> <p>Correo electrónico: joseagustinmome@gmail.com</p> <p>Dirección: Carrera 19C No. 61B-15 Sur</p> <p>No. de Veedores: 10 veedores</p>

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia **2025**, se desarrolló un proceso continuo de acompañamiento técnico, articulación institucional y fortalecimiento del ejercicio de control social en el marco del proyecto de **dotación de equipos biomédicos para los hospitales Meissen y El Tunal**. A lo largo de los cuatro trimestres del año, la Subred Sur E.S.E., a través de la Oficina de Desarrollo Institucional y en coordinación con las áreas de participación comunitaria, garantizó espacios permanentes de socialización, seguimiento y diálogo con la

veeduría ciudadana, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad institucional y el acceso oportuno a la información pública.

Entre los meses de **marzo y noviembre de 2025**, se realizaron **diez (10) mesas de diálogo y reuniones de seguimiento**, orientadas a la presentación y análisis de los avances técnicos, administrativos y contractuales del proyecto. Estos espacios contaron con la participación de la veeduría ciudadana, líderes comunitarios de **Ciudad Bolívar y Tunjuelito**, la Oficina de Desarrollo Institucional, la Secretaría Distrital de Salud, la Personería de Bogotá y demás instancias institucionales vinculadas al proceso, de acuerdo con la naturaleza de cada sesión.

Durante el año se consolidaron avances significativos en la estructuración, planeación y gestión contractual del proyecto. Se realizó la socialización integral del alcance de la dotación biomédica para ambos hospitales, se conformó y formalizó la veeduría ciudadana ante las instancias competentes y se entregó a los veedores la documentación técnica y contractual correspondiente. Asimismo, se definieron los inventarios de equipos a adquirir, socializando de manera detallada las fichas técnicas, características y cantidades proyectadas para cada sede hospitalaria.

Para el **Hospital Meissen**, se estructuró la dotación de más de un centenar de equipos biomédicos, incluyendo camas hospitalarias, ecógrafos, desfibriladores y otros dispositivos esenciales para la prestación de los servicios de salud. Para el **Hospital El Tunal**, se definió la

adquisición de equipos especializados de alta complejidad, tales como torres de laparoscopia y artroscopia, arcos en C y equipos de rayos X portátiles. Durante la vigencia se adelantaron los trámites de aprobación técnica ante la Secretaría Distrital de Salud, la gestión de recursos ante las instancias presupuestales y la publicación de los procesos de contratación en la plataforma **SECOP**, garantizando los principios de transparencia, publicidad y trazabilidad.

En el desarrollo de los procesos contractuales se presentaron retos asociados a la disponibilidad de proponentes y a las condiciones del mercado, especialmente para algunos equipos especializados del Hospital El Tunal. No obstante, estas situaciones fueron gestionadas de manera institucional, logrando avanzar en la adjudicación de los procesos correspondientes al Hospital Meissen y en la adquisición de los equipos de rayos X portátiles para el Hospital El Tunal. De manera complementaria, se definió y estructuró la gestión de un **convenio especial con la Secretaría Distrital de Salud** para garantizar la dotación restante de esta sede hospitalaria.

Durante la vigencia **2025**, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se realizó la conformación y formalización de la veeduría, se entregó oportunamente la documentación del proyecto, se garantizó la socialización periódica de avances, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre contratación estatal y funcionamiento del **SECOP**, y se mantuvo un flujo constante de información mediante reportes y mesas de diálogo. Asimismo, se aseguró el acompañamiento institucional permanente, el seguimiento a los procesos contractuales y la articulación con las entidades distritales competentes para dar continuidad al proyecto.

En conclusión, la gestión desarrollada durante el año **2025** permitió consolidar un ejercicio efectivo de participación ciudadana y control social, avanzar de manera significativa en la estructuración y contratación de la dotación biomédica para los hospitales **Meissen y El Tunal**, y dejar establecidas las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en las siguientes vigencias, en beneficio de la comunidad usuaria del sistema de salud.

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL:

2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD CIUDAD BOLIVAR CONVENIO No. 1692 de 2024

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Convenio Interadministrativo 1692 DE 2024 "Aunar esfuerzos para la prestación de servicios en la ejecución de los programas en salud contemplados en el proyecto no.1892 del plan de	- Periodicidad de reuniones: Se proyecta realizar mesas de diálogo los segundos lunes de cada mes, a las 9:00 am. Resolución PDCPL 21-571de 28 de marzo de 2025 y finaliza 28 de marzo de 2026 Vocero: Aida Zoraida Rozo Sabogal, CC.51766951 Teléfonos:3203498995 Correo electrónico: fecordep2024@gmail.com Dirección: Calle 67D No. 47a-22 sur

desarrollo local "un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar", que consiste en la entrega de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas, acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores y coinversión en la estrategia territorial en salud para la localidad de ciudad Bolívar".	No. de Veedores: 14
--	---------------------

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia **2025**, se desarrolló un proceso continuo de acompañamiento institucional, participación ciudadana y ejercicio de control social en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1692 de 2024**, orientado al fortalecimiento de la atención en salud en la localidad de **Ciudad Bolívar**. A lo largo del año, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud, la Alcaldía Local y la Oficina de Participación Comunitaria, garantizó espacios permanentes de socialización, seguimiento y diálogo con las veedurías ciudadanas, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad institucional y la vigilancia activa sobre la ejecución de los recursos públicos.

Entre los meses de **febrero y diciembre de 2025**, se realizaron **trece (13) mesas de diálogo y reuniones de seguimiento** con la veeduría ciudadana. Durante la vigencia no se realizaron recorridos físicos, dado que el alcance del proyecto estuvo enfocado en la ejecución de acciones sociales, comunitarias y la entrega de ayudas, y no en obras de infraestructura. Estos espacios contaron con la participación de representantes de las formas de participación social en salud, líderes comunitarios, veedores ciudadanos y equipos técnicos y operativos de la Subred Sur, la Secretaría Distrital de Salud y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Como resultado del proceso desarrollado durante el año, se consolidaron avances significativos en la ejecución técnica, operativa y comunitaria del convenio. Se realizó la socialización integral del proyecto, se fortalecieron las capacidades ciudadanas en control social y se conformó y formalizó la veeduría ciudadana en salud, la cual fue avalada por la **Personería Distrital** mediante acto administrativo vigente. Asimismo, se establecieron canales de comunicación formales, cronogramas periódicos de seguimiento y mecanismos claros de entrega de información, que permitieron un acompañamiento continuo por parte de la veeduría.

Se avanzó de manera progresiva en la ejecución de los diferentes componentes del convenio, fortaleciendo los procesos de focalización, inscripción y priorización de beneficiarios, especialmente población con discapacidad en zonas urbanas y rurales. Se consolidaron bases de datos, listas de espera y mecanismos de trazabilidad, garantizando claridad y transparencia en la ejecución física y financiera del proyecto. De igual forma, se fortaleció el ejercicio de control social mediante la reorganización de los veedores por componentes, lo que permitió un

seguimiento más focalizado a la entrega de dispositivos de asistencia personal, el desarrollo de acciones complementarias y los procesos de salud oral.

Durante la vigencia se amplió la cobertura del componente de **Dispositivos de Asistencia Personal**, beneficiando a más de **mil trescientas (1.300) personas** mediante visitas domiciliarias, prescripciones técnicas, entregas, retomas y reasignaciones, bajo criterios técnicos y con acompañamiento permanente de la veeduría. En el componente de **Acciones Complementarias y Alternativas de Salud**, se alcanzaron niveles de cumplimiento cercanos al **100%**, superando las metas inicialmente previstas y generando impactos positivos en el bienestar integral de la población. En el componente de **Coinversión**, se ejecutaron jornadas comunitarias, acciones de salud oral y procesos educativos, con altos niveles de cumplimiento programático y financiero.

Durante toda la vigencia **2025**, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se garantizó la conformación y formalización de la veeduría, la entrega oportuna de la documentación del convenio, la realización de capacitaciones en control social, la socialización permanente de cronogramas y avances por componentes, la publicación de información en medios institucionales, la trazabilidad de listas de espera y entregas, y la realización periódica de mesas de diálogo y comités técnicos. Asimismo, se aseguró la entrega progresiva de las ayudas técnicas, el acompañamiento a los beneficiarios y la participación activa de los veedores en las instancias de seguimiento y evaluación.

En conclusión, la gestión desarrollada durante el año **2025** permitió consolidar un ejercicio efectivo de participación ciudadana y control social, evidenciar el cumplimiento de los compromisos del **Convenio Interadministrativo No. 1692 de 2024** y fortalecer la articulación interinstitucional en beneficio de la población de **Ciudad Bolívar**, dejando un balance positivo del proyecto y bases sólidas para su cierre definitivo y seguimiento final en la vigencia **2026**.

2.2. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD TUNJUELITO – PIL TUNJUELITO CONVENIO No. 653 DE 2024.

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Convenio Interadministrativo 653 de 2024, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y humanos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con el fin de impulsar acciones de prevención y promoción en salud en el marco del proyecto 1916 'Tunjuelito territorio saludable', conforme a las especificaciones, condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo correspondiente.	<p>Periodicidad de reuniones: mensual, los terceros miércoles de cada mes a las 2:00 pm</p> <p>Vigencia de la resolución: PDCPL 21 - 547 del 05 de febrero de 2025 al 05 de febrero de 2026.</p> <p>Vocera: María Ofelia Cárdenas Rodríguez -</p> <p>Dirección. Calle 48c No. 31 - 74 Sur - Bogotá D.C. (Bogotá D.C.)</p> <p>Email. ofeliacardenas49@hotmail.com</p> <p>Teléfonos: 3125743661</p> <p>Veedores: 13</p>

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia **2025**, se desarrolló de manera continua el ejercicio de participación ciudadana y control social al **Proyecto de Inversión Local en Salud (PIL) Tunjuelito**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 653 de 2024**. A lo largo del año, se garantizó el acompañamiento técnico, logístico y metodológico a la veeduría ciudadana, fortaleciendo los principios de transparencia, acceso a la información y corresponsabilidad institucional en la ejecución de los recursos públicos destinados a la salud de la localidad.

Entre **enero y diciembre de 2025**, se realizaron **trece (13) reuniones y mesas de diálogo**, orientadas a la socialización, seguimiento y evaluación de los avances técnicos, operativos y financieros del proyecto. Durante la vigencia no se realizaron recorridos físicos, dado que el alcance del PIL estuvo enfocado en la ejecución de acciones sociales, comunitarias y la entrega de beneficios, y no en obras de infraestructura. Estos espacios contaron con la participación activa de la veeduría ciudadana, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la Alcaldía Local de Tunjuelito, equipos técnicos y actores comunitarios.

Como resultado del trabajo desarrollado durante el año, se consolidaron avances significativos en los diferentes componentes del proyecto. Se realizó la socialización integral del convenio, se conformó y formalizó la veeduría ciudadana ante la **Personería de Bogotá** y se fortalecieron las capacidades de sus integrantes en materia de control social. Asimismo, se garantizó el acceso oportuno a la documentación técnica y administrativa y la participación permanente de la veeduría en mesas de diálogo, comités técnicos y espacios de toma de decisiones.

En el componente de **Dispositivos de Asistencia Personal**, se adelantaron procesos de focalización, visitas domiciliarias, prescripciones técnicas, comités de aprobación y entrega efectiva de ayudas, garantizando criterios de priorización, trazabilidad y acompañamiento a los beneficiarios. En el componente de **Acciones Complementarias y Alternativas**, se

desarrollaron actividades de intervención comunitaria, talleres, jornadas educativas y procesos de atención integral, alcanzando el cumplimiento total, de las metas programadas. En el componente de **Coinversión en Salud**, se ejecutaron acciones en salud oral y actividad física, incluyendo la entrega de kits, jornadas comunitarias y seguimiento permanente por parte de la veeduría.

Durante toda la vigencia **2025**, los compromisos adquiridos entre la Subred Sur E.S.E., la Alcaldía Local de Tunjuelito y la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se aseguró la participación permanente de la veeduría en los espacios de seguimiento, se entregó información clara y oportuna sobre el avance físico y financiero del convenio, se realizaron capacitaciones en control social, se cumplieron los cronogramas ajustados, se efectuó la entrega completa de los dispositivos y beneficios previstos y se fortaleció la socialización de avances y resultados con la comunidad. Adicionalmente, se acompañó el cierre del convenio y la presentación de resultados ante instancias locales, incluyendo la **Junta Administradora Local de Tunjuelito**.

2.3. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD USME CONVENIO No. 1241 – 2024.

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
<p>“Anuar esfuerzos entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la promoción y prevención en salud, fomento del buen trato y mitigación de violencias en la localidad de Usme” suscrito entre el Fondo Desarrollo Local Veeduría PIL Usme</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Se realiza reunión de manera mensual. -No. de Resolución: PDCPL 21 – 579 Vigencia de la resolución: inicia el 15 de marzo 2025 y Finaliza: 02 enero 2026 9 meses 02/01/2026 -Vocero: Juan Nepomuceno Riaño Tel:3144875998 Correo: jnriano@hotmail.com -No. de Veedores: 11

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025, se desarrolló de manera continua el ejercicio de participación ciudadana y control social al Proyecto de Inversión Local en Salud (PIL) Usme, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1241 de 2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. A lo largo del año, se garantizó el acompañamiento técnico, logístico y metodológico a la veeduría ciudadana, fortaleciendo los principios de transparencia, acceso a la información y corresponsabilidad institucional en la ejecución de los recursos públicos destinados a la salud de la localidad.

Entre marzo y diciembre de 2025, se realizaron once (11) reuniones y mesas de seguimiento con la veeduría ciudadana, orientadas a la socialización, control y evaluación de los avances técnicos, operativos y financieros del convenio. Durante la vigencia no se realizaron recorridos físicos, dado que el alcance del proyecto estuvo enfocado en la ejecución de acciones sociales,

comunitarias y la entrega de beneficios, y no en obras de infraestructura. Estos espacios contaron con la participación activa de la veeduría ciudadana, la Subred Sur E.S.E., representantes de la Alcaldía Local de Usme y los equipos técnicos responsables de los diferentes componentes del proyecto.

Como resultado del trabajo desarrollado durante el año, se consolidaron avances relevantes en la ejecución del convenio. Se realizó la socialización integral del contrato, se promovió la participación de organizaciones sociales y comunitarias y se conformó y formalizó la veeduría ciudadana ante la Personería de Bogotá, garantizando su reconocimiento legal y funcionamiento permanente. Asimismo, se entregó de manera oportuna la documentación contractual y técnica a los veedores, se definió un cronograma periódico de reuniones y se establecieron canales de comunicación efectivos, tanto presenciales como virtuales, asegurando un flujo continuo de información.

Durante la vigencia se avanzó de manera progresiva en la ejecución de los componentes del proyecto, fortaleciendo los procesos de focalización, inscripción y atención de la población beneficiaria, incluyendo población migrante, personas con discapacidad, cuidadores y otros grupos priorizados. Se realizaron jornadas de inscripción, visitas domiciliarias a población con movilidad reducida y procesos de verificación documental, garantizando criterios de priorización, equidad y trazabilidad en la atención. De igual forma, se logró la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio y se aseguró la divulgación oportuna de los puntos de atención y canales de contacto.

En el componente de Dispositivos de Asistencia Personal, se ejecutaron entregas progresivas con acompañamiento directo de la veeduría, alcanzando inversiones superiores a quinientos millones de pesos en dos fases y dejando programadas las entregas finales para el cierre del contrato. En los componentes de Acciones Complementarias, Cuidadores y Personas con Discapacidad, Salud Oral, Prevención y Actividad Física, se desarrollaron intervenciones comunitarias, entrega de kits pedagógicos y alimentarios, jornadas educativas y procesos de atención integral, evidenciando avances sustanciales y cumplimiento de las metas establecidas.

Durante todo el año 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se garantizó la conformación y formalización de la veeduría, la entrega física y digital de la documentación contractual, la socialización permanente de informes técnicos, financieros y cronogramas de actividades, la publicación de información relevante a través de medios institucionales, la realización de capacitaciones en control social y el acompañamiento de la veeduría a los diferentes componentes del convenio. Asimismo, se aseguró la contratación total del talento humano, la ejecución de visitas domiciliarias, el funcionamiento de los canales de atención, la realización de reuniones periódicas con fechas definidas y la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar la continuidad y el cierre adecuado del proyecto.

**2.4. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD SAN CRISTOBAL CONVENIO No.
1153 – 2024**

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Veeduría ciudadana para realizar seguimiento, vigilancia y control a los proyectos de inversión local en salud suscritos por el fondo de desarrollo local de San Cristóbal." suscrito entre el Fondo Desarrollo Local San Cristóbal y la Subred Sur	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Aún sin determinar -No. de Resolución: PERSONERÍA BOGOTÁ PDCPL 21 – 384 Vigencia de la resolución: 48 (meses) - Finaliza: 14/03/2028 -Vocero: José Humberto Lozano Aragón Tel: 3144757213 6015725416 Correo: humberticolo@hotmail.com -No. de Veedores: 06

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025, se desarrolló de manera continua el proceso de acompañamiento institucional, participación ciudadana y ejercicio de control social al Proyecto de Inversión Local en Salud (PIL) San Cristóbal, en articulación entre el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Este proceso permitió garantizar la transparencia, el acceso oportuno a la información y el seguimiento ciudadano a la ejecución de los recursos públicos destinados al sector salud en la localidad.

Entre marzo y diciembre de 2025 se realizaron once (11) reuniones de veeduría, desarrolladas de manera presencial en la Unidad de Servicios de Salud San Blas, en las siguientes fechas: 12 y 31 de marzo; 15 de abril; 19 de mayo; 26 de junio; 25 de julio; 29 de agosto; 24 de septiembre; 16 de octubre; 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2025. Durante la vigencia no se realizaron recorridos, dado que el alcance del proyecto correspondió a la ejecución de acciones sociales y a la entrega de ayudas técnicas, y no a la ejecución de obras de infraestructura.

A lo largo del año se consolidaron avances significativos en la ejecución del convenio. Se realizó la socialización integral del contrato con las organizaciones sociales y comunitarias de la localidad, se conformó y fortaleció la veeduría ciudadana y se entregó de manera oportuna la documentación contractual y técnica requerida para el ejercicio de control social. Así mismo, se establecieron cronogramas periódicos de seguimiento y canales permanentes de comunicación, lo que permitió un acompañamiento continuo por parte de la veeduría. De igual forma, se avanzó en los procesos de focalización, inscripción y priorización de beneficiarios, especialmente personas con discapacidad que no habían sido atendidas en vigencias anteriores, mediante la depuración de bases de datos, la realización de jornadas de inscripción en diferentes sectores de la localidad y visitas domiciliarias de verificación.

En el componente de Dispositivos de Asistencia Personal, se realizaron prescripciones técnicas, comités de aprobación y entregas con acompañamiento directo de la veeduría ciudadana,

verificando la calidad, pertinencia y adecuada destinación de los elementos entregados. Adicionalmente, se efectuaron seguimientos a beneficiarios de vigencias anteriores, procesos de reasignación y ajustes de dispositivos, así como visitas técnicas a proveedores y validación de fichas técnicas, garantizando la transparencia del proceso contractual y la correcta ejecución de los recursos.

Durante toda la vigencia 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se garantizó la entrega oportuna de información, la socialización periódica de avances e informes de ejecución, la participación de los veedores en comités técnicos, visitas domiciliarias y jornadas de entrega, así como la atención adecuada a las observaciones y recomendaciones ciudadanas. Así mismo, se aseguraron entregas a domicilio en los casos requeridos y se dejaron programadas las últimas entregas y espacios de seguimiento necesarios para el cierre definitivo del convenio en enero de 2026.

2.5. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD LA CANDELARIA CONVENIO No. 398 de 2024

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Convenio Interadministrativo 398 de 2024. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad (PCD) por medio del otorgamiento de DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL ayudas técnicas desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana en el marco del proyecto 1664" Banco de Ayudas Técnicas"	En el trimestre se realiza socialización y presentación pública del convenio y se realiza inscripción de personas interesadas en realizar control social. En trámite resolución para el II trimestre

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025 se desarrolló de manera continua el ejercicio de participación ciudadana y control social al Proyecto de Inversión Local en Salud (PIL) La Candelaria, mediante la articulación entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la Alcaldía Local de La Candelaria, la Secretaría Distrital de Salud y la comunidad organizada. Este proceso permitió garantizar la transparencia, el acceso oportuno a la información y el seguimiento ciudadano a la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Durante el año se realizaron once (11) reuniones de veeduría y mesas de seguimiento, efectuadas en las siguientes fechas: 25 de marzo; 11 de abril; 29 de mayo; 26 de junio; 31 de julio; 28 de agosto; 25 de septiembre; 29 de octubre y 19 de diciembre de 2025, además de espacios técnicos adicionales de articulación y seguimiento. Durante la vigencia no se realizaron recorridos físicos de obra, dado que el alcance del proyecto correspondió a la ejecución de

acciones sociales y a la entrega de dispositivos de asistencia personal, y no a la ejecución de obras de infraestructura.

A lo largo de la vigencia se adelantó la socialización integral del convenio, se conformó y formalizó la veeduría ciudadana ante la Personería de Bogotá, se entregó de manera oportuna la documentación contractual y se establecieron cronogramas periódicos de seguimiento y canales permanentes de comunicación. Así mismo, se desarrollaron procesos de inscripción y caracterización de beneficiarios, visitas de vulnerabilidad y prescripciones técnicas, garantizando criterios de priorización, enfoque diferencial y trazabilidad en la atención.

En el componente de Dispositivos de Asistencia Personal, se gestionó la prórroga del convenio hasta el 29 de noviembre de 2025, se formalizó el contrato con el proveedor a través de SECOP II y se realizaron comités técnicos de aprobación los días 2 y 4 de septiembre de 2025, en los cuales se evaluaron y aprobaron las ayudas técnicas conforme a los criterios establecidos. De igual manera, se efectuaron verificaciones técnicas de los dispositivos, jornadas de toma y retoma de medidas, y entregas presenciales y domiciliarias, todas ellas con acompañamiento de la veeduría ciudadana.

Durante toda la vigencia 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se garantizó la realización periódica de las reuniones, el acceso permanente a la información, el acompañamiento a las verificaciones técnicas y a las jornadas de entrega, la atención oportuna a las observaciones presentadas y el fortalecimiento del ejercicio de control social. La veeduría manifestó conformidad con el desarrollo del convenio y destacó el cumplimiento de las actividades programadas.

2.6. PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD RAFAEL URIBE U. – PIL RAFAEL URIBE U. CONTRATO No. 749 DE 2024 DAPS

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Veeduría ciudadana para el control, vigilancia y seguimiento del desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo 749 de 2024, cuyo objetivo es Veeduría gestión de proyectos de inversión local personería local de Rafael Uribe U., para el seguimiento, vigilancia y control a los proyectos de inversión local en salud, entre el Fondo de Desarrollo Local de la localidad de Rafael Uribe U., la Subred Integrada de Salud de Centro Oriente u otras organizaciones en la ciudad de Bogotá	<p>Periodicidad de reuniones: mensual, los terceros viernes de cada mes a las 9:00 am</p> <p>Vigencia de la resolución: PDCPL 21 – 524 de 2024, inicio 16 de diciembre de 2024 y terminación 31 de julio de 2028.</p> <p>Vocero: Hébert Guerrero Labrador CC 14218705, Teléfono 3007434399 Correo electrónico hglabrador@gmail.com Veedores: 05</p>

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025 se desarrolló de manera continua el ejercicio de acompañamiento institucional, participación ciudadana y control social al Proyecto de Inversión Local en Salud (PIL) Rafael Uribe Uribe, en articulación entre el Fondo de Desarrollo Local y la Subred Integrada

de Servicios de Salud Sur E.S.E. Este proceso permitió garantizar la transparencia, el acceso oportuno a la información y el seguimiento ciudadano a la adecuada ejecución de los recursos públicos destinados a la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal (DAP).

Entre mayo y diciembre de 2025 se realizaron ocho (8) reuniones y mesas de diálogo con la veeduría ciudadana, en las siguientes fechas: 21 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 15 de agosto, 19 de septiembre, 17 de octubre, 21 de noviembre y 12 de diciembre de 2025. Durante la vigencia no se realizaron recorridos físicos, dado que el alcance del proyecto correspondió a acciones sociales y a la entrega de ayudas técnicas, y no a la ejecución de obras de infraestructura.

A lo largo del año se consolidó la veeduría ciudadana como un actor activo del ejercicio de control social. Se adelantó la socialización del contrato, se garantizó la conformación y el funcionamiento permanente de la veeduría, se entregó de manera oportuna la documentación contractual y se establecieron espacios periódicos de seguimiento. Así mismo, se fortalecieron las capacidades de los veedores mediante asistencias técnicas y procesos de formación en control social y en proyectos de inversión local.

En la ejecución del componente de Dispositivos de Asistencia Personal, se adelantaron procesos de inscripción de beneficiarios, depuración de bases de datos de vigencias anteriores, revisión documental, visitas de vulnerabilidad y prescripción, lo que permitió la priorización de casos conforme a criterios técnicos y sociales. De manera permanente se informó a la veeduría sobre el avance del proceso contractual, la adjudicación del proveedor y la firma del acta de inicio el 9 de diciembre de 2025, quedando programadas las entregas finales de los dispositivos.

Durante toda la vigencia 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron gestionados y cumplidos de manera integral. Se garantizó la participación permanente de la veeduría en las reuniones y comités técnicos, el acceso a la información relevante, la socialización de los criterios de priorización y de los avances contractuales, así como la planeación del acompañamiento a las jornadas de entrega de las ayudas técnicas. La veeduría manifestó conformidad con el desarrollo del proyecto y con el cumplimiento de las actividades programadas.

3. PROGRAMAS:

3.1. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC CONVENIOS No. 4174 DE 2024

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred.	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales. -No. de Resolución: No. PDCPL 21-559 Inicia 27 de febrero y Finaliza: 27 de diciembre de 2025 -Vocero: Ofelia Cárdenas Contacto: 3125743661

	Correo: -No. de Veedores: 24 veedores de cada una de las cuatro localidades de la subred sur
--	---

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025 se desarrolló de manera continua el ejercicio de vigilancia, control y seguimiento ciudadano al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en articulación con el área de Participación Social y la Secretaría Distrital de Salud. Este proceso fortaleció la transparencia, la participación incidente y la corresponsabilidad institucional en la gestión de la salud pública territorial.

El control social se ejerció a través de la Veeduría Ciudadana PSPIC, conformada por 24 veedores de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Tunjuelito y Sumapaz, avalada mediante la Resolución No. PDCPL 21-559, con vigencia del 27 de febrero al 27 de diciembre de 2025. Como principal mecanismo de seguimiento se desarrollaron **10 mesas de diálogo y reuniones de seguimiento**, acompañadas de asistencias técnicas y recorridos territoriales.

Estos espacios contaron con la participación activa de veedores ciudadanos, equipos técnicos de la Subred Sur, la Secretaría Distrital de Salud y referentes de los diferentes entornos de intervención, permitiendo la socialización permanente de avances técnicos, operativos y financieros del Convenio PSPIC No. 4174 de 2024, así como el seguimiento sistemático a los compromisos adquiridos.

Desde el inicio de la vigencia se realizó la presentación pública del convenio, lo que facilitó la conformación formal de la veeduría y el acceso oportuno a la información contractual, cronogramas y reportes de ejecución. En el marco de las mesas de diálogo se abordaron temas estratégicos como el Plan Ampliado de Inmunizaciones, recomendaciones preventivas frente a eventos de interés en salud pública y el análisis del avance general del convenio. Durante la vigencia se dio cumplimiento al **100 % de la ejecución financiera del Convenio PSPIC**, con un presupuesto asignado de **\$32.456.239.108**, avance que fue socializado, analizado y validado en los espacios de control social, garantizando la transparencia, la trazabilidad de los recursos y el acceso oportuno a la información por parte de la veeduría ciudadana.

Se consolidó el fortalecimiento de la estrategia **Más Bienestar en tu Hogar**, mediante la cual se interviniieron más de 97.000 hogares urbanos y rurales, y se ejecutaron tomas sectoriales por catastrales en las localidades de Ciudad Bolívar urbana y rural, Usme y Tunjuelito. De igual forma, se desarrollaron intervenciones en el entorno laboral de Actividades Sexuales Pagadas (ASP), con visitas a 32 establecimientos y la caracterización de 25 personas, a través de acciones de tamizaje y consejería en salud.

Como parte del ejercicio de control social, la veeduría realizó **160 seguimientos presenciales** entre los meses de marzo y septiembre de 2025, que incluyeron acompañamiento a actividades comunitarias, entornos laborales, Equipos Básicos de Hogar (EBEH), tomas sectoriales y

estrategias extramurales. Estos recorridos fortalecieron la vigilancia ciudadana, la trazabilidad de las acciones y la transparencia en la ejecución del convenio.

Durante toda la vigencia 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron cumplidos de manera integral. Se obtuvo el aval ante la Personería Distrital, se realizaron mesas de diálogo periódicas y rotativas, se entregaron cronogramas y reportes técnicos y financieros, se atendieron oportunamente las inquietudes de los veedores, se fortaleció la planeación participativa y se garantizó el acceso permanente a la información.

Finalmente, se promovieron estrategias de visibilizaron del control social, destacándose la experiencia “**Titanes PSPIC**”, una iniciativa innovadora de apropiación comunitaria que reconoce el rol de los veedores y fortalece el sentido de pertenencia frente al ejercicio de control social. Esta experiencia fue presentada como buena práctica en la Jornada de Experiencias Significativas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas liderada por la Secretaría Distrital de Salud.

Así mismo, se elaboró y presentó una propuesta institucional para postular el trabajo de la veeduría al **Premio a la Gestión Social** de la Veeduría Distrital, la cual fue reconocida con el **Premio de la Veeduría Distrital en la categoría Desarrollo Social**, otorgado a la Veeduría del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – Subred Sur, como resultado del compromiso, la incidencia y el impacto del ejercicio de control social en la gestión pública en salud.

3.2. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR CIUDAD BOLIVAR

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred.	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales. -No. de Resolución: En trámite -Vocero: Inderman Loaiza Contacto: 3132228295 Correo: indermanloaiza@gmail.com -No. de Veedores: 12 veedores

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el IV trimestre se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico para la presentación pública del nuevo convenio **Plan de Salud Pública – Intervenciones Colectivas (PSPIC) No. 8385626 de 2025 Localidad 19 – Ciudad Bolívar** y la conformación de la veeduría, en las siguientes fechas 23 de octubre y 14 de noviembre de 2025.

Descripción de Avances:

En el marco de la implementación del Convenio Plan de Salud Pública – Intervenciones Colectivas (PSPIC) No. 8385626 de 2025, el **23 de octubre de 2025** se realizó la **presentación pública del convenio** en la Localidad 19 de Ciudad Bolívar. Durante este espacio se socializaron

los objetivos, líneas operativas y alcance del convenio, y se promovió la participación ciudadana, realizando la **inscripción de personas interesadas en ejercer control social y conformar la veeduría ciudadana** del nuevo convenio PSPIC año 2025.

Este ejercicio constituyó el punto de partida para el proceso de conformación formal de la veeduría ciudadana.

El día 14 de noviembre de 2025, se realizó asamblea, en la que se socializó el alcance del Convenio PSPIC No. 8385626 de 2025 para la Localidad de Ciudad Bolívar, incluyendo sus líneas operativas, estrategias de intervención, territorialización, talento humano vinculado y presupuesto asignado. La comunidad participó activamente, manifestando inquietudes relacionadas con la cobertura territorial y el acceso a algunos sectores, las cuales fueron recogidas como insumos para el seguimiento ciudadano.

Referente al ejercicio de control social, la Secretaría Distrital de Salud, desarrolló la presentación sobre participación social, control social y veedurías ciudadanas, enfatizando que estos mecanismos permiten a la ciudadanía vigilar la planeación, ejecución y uso adecuado de los recursos públicos, fortalecer la transparencia, prevenir riesgos de corrupción y mejorar la gestión pública.

Se explicó la ruta metodológica del control social, el plan estratégico y los pasos para ejercer una veeduría efectiva, promoviendo el empoderamiento comunitario, el diálogo de saberes y la corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía.

Conformación de la veeduría ciudadana:

Como resultado del proceso participativo, se conformó formalmente la Veeduría Ciudadana del Convenio PSPIC No. 8385626 de 2025 en la Localidad de Ciudad Bolívar, integrada por un total de doce (12) veedores, provenientes de asociaciones de usuarios de Vista Hermosa y Meissen y líderes de la localidad. Este grupo ejercerá el seguimiento, vigilancia y control social a la planeación, ejecución y resultados del convenio. Se firmaron actas de compromiso por cada uno de los veedores,

Elección de vocero y suplente

Por decisión unánime de los integrantes de la veeduría, fue elegido **vocero** el señor **Inderman Loaiza**, y como **suplente** la señora **Luz Alba Hernández**, quienes aceptaron formalmente la responsabilidad asignada.

Compromisos.

- Entrega de carpeta informativa a los veedores con copia del convenio, presentación socializada y formato de seguimiento.
- Realización de mesas de diálogo de la veeduría los terceros jueves de cada mes, en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Envío de cronograma de reuniones y de actividades del PSPIC para facilitar el seguimiento ciudadano.

- Garantía de espacio físico en Salud Pública La Candelaria para el desarrollo de las mesas de diálogo.
- Creación de un canal de comunicación permanente (grupo de WhatsApp).
- Solicitar a la personería Distrital el aval de la veeduría mediante resolución.

El proceso de conformación de la veeduría ciudadana del Convenio PSPIC No. 8385626 de 2025 en la Localidad de Ciudad Bolívar se desarrolló de manera participativa y conforme a los principios del control social. Con la conformación de un grupo de **doce (12) veedores**, la elección de vocerías y la definición de un cronograma de seguimiento, se dejan establecidas las bases para el ejercicio formal de vigilancia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la participación incidente en la gestión pública en salud.

3.3. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR SUMAPAZ

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred.	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Cada 2 meses - Resolucion en Tramite. -Vocero: Libardo Romero Contacto: 3202421982 Correo: -No. de Veedores: 5 veedores.

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el IV trimestre se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico para la presentación pública del nuevo convenio **Plan de Salud Pública – Intervenciones Colectivas (PSPIC) Localidad 20 – Sumapaz** y la conformación de la veeduría, en la siguiente fecha 18/11/2025.

Descripción de Avances:

el día el 18 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la presentación pública del Convenio Plan de Salud Pública – Intervenciones Colectivas (PSPIC) en la Localidad 20 de Sumapaz, en este espacio se presentó de manera general los lineamientos, objetivos, equipo de trabajo y acciones previstas para la ejecución del convenio en el territorio.

En el marco de la jornada, se desarrollaron acciones de información y sensibilización a través de dos Stand orientadas a la promoción del autocuidado, los hábitos saludables, la educación ambiental y el reconocimiento de los saberes comunitarios, como parte del enfoque integral de salud pública. Las actividades contribuyeron al fortalecimiento de la participación comunitaria y a la apropiación de prácticas preventivas en salud.

Así mismo, como resultado del proceso de socialización, se realizó la conformación de la veeduría ciudadana del Convenio PSPIC, integrada por cinco (5) personas de la Localidad de Sumapaz, con el propósito de ejercer seguimiento y control social a la ejecución del convenio, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Actualmente, la resolución de conformación de la veeduría se encuentra en trámite ante la instancia correspondiente.

Compromisos:

Como Compromiso se estableció la generación del Acta y resolución de la Conformación, y la socialización periódica cada dos meses de los avances y dificultades que se puedan presentar.

3.4. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR USME

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Realizar vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas de la subred sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred.	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales. -No. de Resolución: En trámite -Vocero: Elinor Cruz Contacto: 3133851643 Correo: elinorcruz281971@gmail.com -No. de Veedores: 11 veedores

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el IV trimestre se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores para la realización de 3 mesas de diálogo en las siguientes fechas

Descripción de Avances: En el convenio del convenio PSPIC y equipos más bienestar hogar Usme tiene una nueva metodología ya que va a hacer por localidades y en la localidad de Usme tuvimos tres reuniones durante el mes de noviembre y diciembre para la conformación de la veeduría y poder hacer un control social afectiva donde se tuvo la inscripción y afiliación de 10 personas como veedoras y se escoge por votación a la vocera del grupo y se estipula que las mesas de diálogo para el control del convenio se van hacer para los primeros lunes de cada mes. La resolución de la conformación está en trámite.

Compromisos:

- Como grupo de veeduría queda como compromiso tener las mesas de dialogo todos los primeros lunes de cada mes para poder tener un mejor control.
- Asegurar la entrega y actualización de la documentación técnica del convenio a los veedores, en caso de que existan modificaciones o adiciones.
- Poder tener las presentaciones también en físico para poder tener un orden en la carpeta que se les hace entrega al iniciar el control social.

3.5. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSPIC Y EQUIPOS MAS BIENESTAR HOGAR TUNJUELITO

Descripción Objeto Control Social	Generalidades y Fechas de Reunión
Realizar vigilancia, control y seguimiento a la	-Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo

ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas equipos MAS bienestar hogar de la Subred Sur, en articulación y gestión con el área de participación social de la subred para Tunjuelito.

mensuales.
 -En trámite
 -Vocero: Ofelia Cárdenas
 Contacto: 3125743661
 Correo: ofeliacardenas49@hotmail.com
 -No. de Veedores: 9 veedores

ACCIONES Y AVANCES:

Durante el IV trimestre se brindaron asistencias técnicas y apoyo logístico a los veedores para la realización de 2 mesas de diálogo en las siguientes fechas: 24 de noviembre y 09 de diciembre

Descripción de Avances:

Durante los meses de noviembre y diciembre se avanzó en la socialización, conformación y organización operativa de la veeduría para los convenios GSP-PSPIC y EMBH en la localidad de Tunjuelito. Las principales acciones desarrolladas fueron:

Socialización inicial de los convenios con organizaciones de salud:

- Se realizó una reunión ampliada con líderes de las organizaciones de salud de Tunjuelito, en la cual se presentaron los objetivos, alcance, metas y cronograma general de los convenios GSP-PSPIC y EMBH. Esta socialización permitió aclarar inquietudes y garantizar que las organizaciones comprendieran su rol dentro del proceso de control social.

Inducción al lineamiento de control social:

- Se llevó a cabo una sesión de inducción dirigida a potenciales veedores, explicando los principios del control social, la normatividad aplicable, los roles y responsabilidades, y la ruta metodológica de seguimiento. Esta actividad fortaleció las capacidades iniciales de los participantes y brindó bases para un ejercicio informado y responsable.

Conformación formal de la veeduría:

- Se definió y registró el grupo de veedores para el seguimiento a los convenios. Durante la conformación se realizó la inducción específica a la veeduría, enfatizando el objeto del convenio, las metas técnicas y las rutas de seguimiento.

Organización operativa y administrativa de la veeduría:

- Se escogió, por consenso, al vocero oficial de la veeduría.
- A cada veedor se le entregó una carpeta física con la documentación clave del convenio (ficha técnica, cronograma, metas, ruta de seguimiento, formatos, entre otros).
- Se firmaron las Actas de Compromiso, formalizando la participación y responsabilidades de los veedores.
- Se establecieron los acuerdos para la reunión mensual, definiendo día, horario y modalidad.

Definición de la metodología de seguimiento en campo:

- Se acordaron las dinámicas para la verificación presencial de actividades durante la ejecución del convenio, incluyendo ruta de convocatoria, responsables, sistematización y reporte.
- Se programó para el mes de febrero la capacitación técnica en el uso de los formatos de

seguimiento, con el fin de garantizar la correcta recolección y reporte de información durante el 2025.

Compromisos

- Realizar el trámite de resolución de la veeduría ante la Personería de Bogotá.
- Programar y realizar en febrero la capacitación en los formatos de seguimiento, garantizando el uso adecuado y homogéneo de las herramientas para la verificación en campo.
- Mantener la periodicidad mensual de las reuniones de veeduría, asegurando la socialización continua de avances, novedades y alertas.
- Asegurar la entrega y actualización de la documentación técnica del convenio a los veedores, en caso de que existan modificaciones o adiciones.
- Acompañar y verificar las actividades en campo una vez inicie la implementación del convenio en 2025, consolidando los reportes en las actas correspondientes.

3.6. RUTA DE LA SALUD CONVENIO No. 7753875 DE 2025

<i>Descripción Objeto Control Social</i>	<i>Generalidades y Fechas de Reunión</i>
"Realizar seguimiento, control y vigilancia al convenio interadministrativo no 7753875 de 2025 ruta de la salud subred SUR	<ul style="list-style-type: none"> -Periodicidad de reuniones: Mesas de diálogo mensuales. -No. de Resolución: No. 4452581. Inicia 2 días de julio del 2025 y Finaliza: 02/02/2026 -Vocero: FRANCISCA PERDOMO NUÑEZ Contacto: 3125295567 Correo: johann084@gmail.com -No. de Veedores: 38 veedores de cada una de las cuatro localidades de la subred sur

ACCIONES Y AVANCES

Durante la vigencia 2025 se desarrolló de manera continua el ejercicio de participación ciudadana, seguimiento y control social al Convenio Ruta de la Salud No. 7753875 de 2025, ejecutado por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con el acompañamiento del área de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, fortaleciendo la transparencia, el acceso a la información y la vigilancia ciudadana sobre la operación del servicio de transporte en salud.

Como parte del proceso de acompañamiento institucional, durante la vigencia se realizaron ocho (8) reuniones de veeduría, llevadas a cabo en las siguientes fechas: mayo de 2025, junio de 2025, 21 de julio, 28 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 24 de noviembre y 9 de diciembre de 2025, esta última correspondiente al cierre formal de la veeduría. Durante el desarrollo del convenio no se realizaron recorridos físicos, dado que el seguimiento se enfocó en la operación del servicio y su gestión administrativa.

En el mes de mayo de 2025 se realizó la socialización inicial del programa Ruta de la Salud, se explicó el modelo de operación y se conformó la veeduría ciudadana. En junio de 2025 se

socializaron los avances del convenio, la contratación de los vehículos y se resolvieron inquietudes relacionadas con la reposición de unidades y continuidad del servicio, contando con la participación de la empresa operadora y referentes institucionales.

Durante las reuniones del 21 de julio, 28 de agosto y 15 de septiembre de 2025 se socializó el avance operativo del convenio, se informó la disponibilidad de 15 vehículos en operación, se reorganizaron los ruteros, se aclaró el proceso de registro de usuarios y se informó la prórroga del convenio hasta el 17 de octubre de 2025, garantizando la continuidad del servicio. Así mismo, se abordaron aspectos de seguridad en los puntos de encuentro y el uso adecuado de los canales de comunicación de la veeduría.

En las reuniones del 15 de octubre, 24 de noviembre y 9 de diciembre de 2025 se socializó la respuesta de la Secretaría Distrital de Salud frente a la continuidad del servicio, se informó la focalización de la Ruta de la Salud en zonas rurales bajo el modelo MAS Bienestar, se presentaron resultados de operación y satisfacción de los usuarios, y se realizó el cierre formal de la veeduría.

Durante la vigencia 2025 se evidenció una ejecución operativa y financiera positiva del convenio, con 2.296 trasladados realizados (841 en Sumapaz y 1.455 entre Usme y Ciudad Bolívar), 26 PQRDS gestionadas, una satisfacción del usuario superior al 90 %, basada en 754 encuestas, y una ejecución presupuestal del 86,43 %. Estos resultados fueron socializados y validados en los espacios de control social.

Durante toda la vigencia 2025, los compromisos adquiridos con la veeduría ciudadana fueron cumplidos de manera integral. Se conformó y formalizó la veeduría ante la Personería Distrital, se garantizó la realización periódica de las reuniones, se socializaron avances operativos y financieros, se mantuvo la articulación con la empresa operadora y las entidades competentes, se gestionó la prórroga del convenio y se elaboraron los oficios necesarios para insistir en la continuidad del servicio.

En conclusión, el desarrollo del Convenio Ruta de la Salud durante la vigencia 2025 permitió consolidar un ejercicio efectivo de control social y participación ciudadana, evidenciar la importancia del servicio como estrategia para la reducción de barreras de acceso a la atención en salud y dejar un balance positivo del proceso, con insumos relevantes para la toma de decisiones en vigencias posteriores.

4. COMPROMISOS COLIBRÍ VEEDURÍA DISTRITAL:

Durante la vigencia 2025, la plataforma **Colibrí** se consolidó como una herramienta estratégica para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los compromisos adquiridos entre la ciudadanía y la Administración Distrital, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el control social en la gestión pública de la ciudad.

En este periodo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. registró un **total de veinte (20) compromisos** en la plataforma Colibrí, los cuales fueron **cumplidos en su totalidad (100 %)**. Este resultado evidencia una gestión institucional eficiente, una adecuada articulación entre

la planeación y la ejecución, así como una respuesta oportuna a los acuerdos establecidos en los diferentes espacios de participación ciudadana.

El cumplimiento integral de los compromisos reafirma el compromiso de la Subred Sur con el acceso oportuno a la información, la mejora continua de los procesos institucionales y el

fortalecimiento de la confianza ciudadana, consolidando una gestión pública transparente, participativa y alineada con las expectativas de la comunidad.

Compromisos asociados como responsable

Modificado	Título	Indicador de Avance	Acciones	Estado
Mie, 03/Dic/2025 - 10:02	Dar a conocer a la comunidad el inventario de dotación con el que inició el Centro de Salud Danubio, así como el listado actualizado de estos mismos elementos.	Checkpoints: 0 de 1 avance 0%	Datos Basicos Checkpoints	Activo
Mar, 02/Dic/2025 - 14:49	Realizar solicitud acerca del estado actual del trámite de prórroga obras de adecuación Centro de Salud y Urgencias El Tunal, así como el estado del trámite de adición presupuestal	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Vie, 31/Oct/2025 - 07:08	Entregar impresos a los integrantes del COPACO Sumapaz informe ejecutivo de las acciones realizadas en las Jornadas de Especialistas correspondiente al año 2025.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Lun, 29/Sep/2025 - 08:21	Realizar envío de presentación ejecución financiera y de obra según cronograma para dar cumplimiento a la entrega según la prorroga	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mie, 08/Oct/2025 - 14:36	Realizar informe de veeduría de acuerdo a la finalización del convenio No. 4174 de 2024 PSPIC - Plan de Intervenciones Colectivas	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido vencido
Lun, 29/Sep/2025 - 08:32	Gestionar la prorroga del Convenio Ruta de salud	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue, 25/Sep/2025 - 08:56	Inicio al Curso de Semilleros ofrecido por la SDS	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mar, 30/Sep/2025 - 14:08	Realizar recorridos de control social a la prestación de los servicios del Hospital Vista Hermosa	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mie, 10/Sep/2025 - 07:18	Enviar informe y trazabilidad de los procesos adelantados en las audiencias	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Lun, 07/Dic/2025 - 09:16	Presentar la veeduría ante la Personería para la conformación oficial	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue, 05/Dic/2025 - 14:19	Socializar la ejecución presupuestal del Convenio PSPIC 4174 de 2024.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Lun, 16/Dic/2025 - 07:59	Información sobre estado judicial de uso del segundo piso de Hospital Tunal (área sellada desde 2015 que tenía aproximadamente 10 consultorios)	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mie, 07/Mayo/2025 - 12:29	Generar respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades en el dialogo con la administración de la Subred Sur.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido



Modificado	Título	Indicador de Avance	Acciones	Estado
Mié, 07/Mayo/2025 - 12:24	Generar respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades de Ciudad Bolívar en el dialogo con la administración de la Subred Sur	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mié, 21/Mayo/2025 - 14:43	Generar respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades de Sumapaz en el dialogo con la administración de la Subred Sur	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mié, 07/Mayo/2025 - 12:27	Generar respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades en el dialogo con la administración de la Subred Sur.	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mié, 26/Mar/2025 - 11:10	Entrega en físico carpetas con documentos del convenio PIL a los veedores (copias de convenio, cronograma, presentación resumen del convenio y piezas comunicativas de promoción)	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Mié, 26/Mar/2025 - 11:05	Entrega de información de movimientos de los recursos para la finalización de la obra y dotación de urgencias El Tunal	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Jue, 27/Feb/2025 - 13:53	Conformación de la veeduría para obtener la Resolución de Personería de la Veeduría PSPIC Subred Sur	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido
Lun, 17/Feb/2025 - 10:40	Radicar acta de conformación a la veeduría para obtener la Resolución de Personería de la Veeduría PIL Tunjuelito	Checkpoints: 1 de 1 avance 100%	Datos Basicos Checkpoints	Cumplido

LOGROS DEL PROCESO:

Durante la vigencia 2025 se alcanzaron logros significativos en el desarrollo del ejercicio de participación ciudadana, seguimiento y control social a los convenios ejecutados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., consolidando una gestión transparente, articulada y con enfoque territorial. Entre los principales logros se destacan:

- Consolidación efectiva del ejercicio de control social, mediante la conformación, aval y funcionamiento continuo de veedurías ciudadanas formalizadas ante la Personería Distrital, garantizando la participación incidente de la comunidad en el seguimiento a los convenios.
- Realización periódica y sostenida de mesas de diálogo y reuniones de seguimiento, desarrolladas conforme a los cronogramas establecidos, permitiendo la socialización

permanente de avances técnicos, operativos y financieros, así como la atención oportuna de inquietudes ciudadanas.

- Fortalecimiento de las capacidades de los veedores ciudadanos, a través de asistencias técnicas, acompañamiento institucional y procesos formativos en control social, salud pública y normatividad vigente, promoviendo una veeduría más activa, informada y propositiva.
- Garantía de acceso oportuno a la información, mediante la entrega sistemática de documentación contractual, cronogramas, informes de ejecución y reportes financieros, fortaleciendo la transparencia y la confianza institucional.
- Resolución oportuna de observaciones y compromisos, cumpliendo de manera integral los acuerdos establecidos con las veedurías ciudadanas, fortaleciendo la planeación participativa y el seguimiento concertado.
- Articulación interinstitucional fortalecida, entre la Subred Sur E.S.E., la Secretaría Distrital de Salud, las alcaldías locales y las organizaciones comunitarias, optimizando la coordinación territorial y la implementación de las acciones de salud pública.
- Cierre formal y documentado de los procesos de veeduría, con elaboración y radicación de informes finales de control social, dejando capacidades instaladas y bases sólidas para la continuidad del seguimiento ciudadano en vigencias posteriores.

RECONOCIMIENTOS AL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL AÑO 2025:

Gracias al trabajo articulado entre la comunidad y la Subred Sur, el ejercicio de control social no solo fortaleció la transparencia y la participación ciudadana, sino que también fue reconocido a nivel distrital con importantes premios como:

✓ Premio Veeduría Distrital – Categoría Desarrollo Social

Otorgado a la veeduría del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSIC) de la Subred Sur, por su liderazgo en la promoción de la salud comunitaria.

✓ Premio Veeduría Distrital – Categoría Desarrollo Económico, Infraestructura y Movilidad

Concedido a la veeduría del Hospital de Usme, por su gestión ejemplar en proyectos de infraestructura en salud.

✓ Mención de Honor – Categoría Infraestructura y Movilidad (Segundo Puesto)

Reconocimiento a la veeduría “Voces del Tunal” (ASOUHTUNAL), por su compromiso y participación activa en el seguimiento de obras estratégicas.

Estos galardones consolidan a la Subred Sur como referente distrital en control social efectivo, demostrando que la participación ciudadana es una herramienta poderosa para garantizar transparencia, calidad y confianza en la gestión pública.

Cordialmente;



MARIO JAIR GARZÓN JARA

Jefe Oficina de Participación y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO
Nombre: Rosa Tulia Quintero Ana Milena Bayona Gómez Jennifer Triana Angélica Suarez	Nombre: Johnny Monroy Donoso	Nombre: Mario Jair Garzón
Cargo: Profesionales universitario	Cargo: Referente Participación	Cargo: jefe oficina participación comunitaria y servicio al ciudadano
Fecha: diciembre de 2025	Fecha: diciembre de 2025	Fecha: diciembre de 2025